Licitación Pública Nacional No. 07/2012
Adquisición de Textiles y Vestuarios

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Tres días del mes de Agosto de 2012, en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. 68/2012 que a continuación se detallan: ***Dr. Víctor Ramírez Onieva***, Director General; ***Lic. Diana Bareiro B.,*** Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; ***Abog. Graciela Arzamendia***, por la Asesoría Jurídica; y el ***Ing. Walter Duarte Ferrari,*** Jefe del Dpto. de Mantenimiento, ***Sr. Alberto Presentado***, por el Servicio de Lavandería, y el ***Abog. Hugo Noé***, Jefe del Servicio de Seguridad a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 234739, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 25 junio 2012.-
El monto total del llamado es de Gs. 856.585.000, con número de CDP 2.385/2012
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 42 del 18 de Junio de 2012 y por Resolución D.G. No. 68/2012, el cual rectifica los miembros del Comité de Evaluación.-

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 19 de la Ley 2051/03, el llamado fue publicado en el Diario Última Hora los días Sábado 30 de Junio, Domingo 1 y Lunes 2 de Julio de 2012.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 06/07/2012, se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente	RUC
1	Manufactura de Pilar SA.	80002014-6
2	Salotex SRL.	80019889-1
3	Max SRL.	80025570-4
4	Sampa SA.	80017993-5
5	Eco Rural SRL.	80029416-5

El 09/072012 se inicia la etapa de competencia, y siendo las 12:05 horas del 10/07/2012, se cierra la subasta según puede observarse en el Acta de Sesión Pública Virtual.

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo establecido en el PBC, que establece que las ofertas deberán ser presentadas hasta el 13 de julio de 2012, hasta las 11:00 horas.-

Cumpliendo con el plazo, presentan sus carpetas todos los oferentes que han presentado propuestas en la subasta.-

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El 13/07/12 se procede a la apertura de los sobres presentados, siendo los montos totales ofertados los siguientes:

Orden	Oferente	Total Oferta
1	Manufactura de Pilar SA.	326.110.000

Dr. Víctor E. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

4	Max SRL.	322.896.500
5	Sampa SA.	895.662.156

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

00007

5.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5.1.1. Evaluación de documentaciones sustanciales

Todos los oferentes cumplen con las documentaciones sustanciales.-

5.1.2. Evaluación de documentaciones formales

Se procede a la solicitud de documentos pendientes, los que se detallan a continuación:

- **Max SRL** : Por nota DCP No. 304/12 se le solicita la presentación de documentaciones, las que por M.E. No. 478 del 18/07/12. Dentro de los documentos no se observa los contratos del año 2010 y 2009 de bienes similares a lo ofertado, remite sólo del ejercicio 2011.-
- **Salotex SA:** Por nota DCP No. 303/12 se le solicita la presentación de documentaciones, las que son presentadas por M.E. No. 472 del 18/07/12.-
- **Eco Rural SRL.** Por nota DCP No. 306/12 se le solicita la presentación de documentaciones, las que son presentadas por M.E. No. 479 del 18/07/12.-
- **Sampa SA.:** Por nota DCP No. 305/12 se le solicita la presentación de documentaciones, las que son presentadas por M.E. No. 482 del 19/07/12. Dentro de los documentos no se observa la remisión de la Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor de la marca Pilar y TC.-
- **Manufactura de Pilar:** Por nota DCP No. 307/12 se le solicita la presentación de documentaciones, las que por M.E. No. 477 del 18/07/12 son presentadas en su totalidad.-

EL DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS TANTO FORMALES COMO SUSTANCIALES PUEDEN OBSERVARSE EN EL ANEXO I DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN.-

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

*LOS RESULTADOS FORMAN PARTE DEL INFORME, SE ADJUNTAN A LA PRESENTE (VER **ANEXO II**).-*

5.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Según el P.B.C. en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación se solicitó la siguiente documentación:

Evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2009-2010-2011 de bienes similares a lo ofertado , en instituciones públicas o privadas.

En éste punto se observa cuánto sigue:

- **Salotex SA.**: presenta fotocopia autenticada de facturas correspondiente a venta de telas y vestuarios, de los ejercicios 2009 – 2010 – 2011 por lo **que PASA** el presente criterio.-
- **Sampa SA.**: presenta fotocopia autenticada de facturas correspondiente a venta de telas y vestuarios, de los ejercicios 2009 – 2010 – 2011 por lo **que PASA el presente criterio**.-
- **Manufactura de Pilar SA.**: presenta contratos ejecutados y facturaciones correspondiente a venta de telas y

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

- **Eco Rural SRL.:** presenta contratos ejecutados correspondiente a venta de telas y vestuarios de los ejercicios solicitados, por lo que **PASA el presente criterio de evaluación**.-
- **Max SRL.**, presenta copias de facturaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2011, no así las facturaciones o contratos correspondientes al año 2009 y 2010, **por lo que NO PASA el criterio de evaluación. Por éste motivo, el Comité de Evaluación decide la descalificación de la oferta presentada por la firma Max SRL.**

5.4. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

00008

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, teniendo como base la oferta de las empresas concursantes, las muestras y de acuerdo a la siguiente metodología: oferta ubicada en el primer lugar; de desestimar la misma se procede a evaluar a la ubicada en segundo lugar, y así sucesivamente, en base a los Mejores Lances por proveedor adjudicado.-

Para la evaluación técnica de las ofertas, se solicitó a los oferentes la presentación de muestras las que se detallan a continuación:

- **Manufactura de Pilar SA**. En la apertura ha procedido a la entrega de muestras de todos los ítems ofertados.-
- **Eco Rural SRL**: Por nota DCP No. 287 recibida el 13 de Julio de 2012, se le solicita la presentación de muestras, las que hace entrega en fecha 17/07/12, según mesa de entrada No. 469. Del listado remitido, no han entregado los siguientes:
  - Lote 6, Frazada para cuna.-
  - Lote 7, Frazada para cama.-
- **Salotex SA.**: Por nota DCP No. 290 recibida el 13/07/12, se le solicita la presentación de muestras, las que hace entrega en fecha 17/0712, según mesa de entrada No. 460.
- **Sampa SA.:** Por nota DCP No. 289 recibida el 13/07/12, se le solicita la presentación de muestras, las que hace entrega en fecha 17/0712, según mesa de entrada No. 464. Del listado remitido, no han entregado los siguientes:
  - Lote 7 – Frazada de lana para cama.-

Se procede a la evaluación técnica cuyo resultado se detalla en el siguiente punto:

5.5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Lote	Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Var	Evaluación
1	1	Almohada.	25.000	34.000	36,00	**Oferente ubicado en primer lugar: SALOTEX SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda la adjudicación al oferente Salotex SRL.
2	1	Bota de goma.-	120.000	55.000	-54,17	**Oferente ubicado en primer lugar: SALOTEX SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda la adjudicación al oferente Salotex SRL.
3	1	Bota de cuero, para personal de seguridad	60.000	100.000	66,67	**Oferente ubicado en primer lugar: SALOTEX SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda la adjudicación al oferente Salotex SRL.
4	1	Colchón.-	300.000	441.666	47,22	**Oferente ubicado en primer lugar: ECO RURAL SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas. Se verifica la variación entre el referencial y lo adjudicado y se observa que supera en un 48,80%. En este sentido, el Comité de Evaluación justifica la adquisición ya que el bien a ser adquirido es necesario en todas las áreas tanto urgencias como salas de internación, por lo que se recomienda su adjudicación.-

Dra. Graciela A. de Barros
Asesoría Jurídica
Instituto Médico Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Oniel
Director General
Centro Médico Nacional

Departamento de Contrataciones Públicas

						con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
6	1	Frazada de lana para cuna.-	110.000	77.667	-29,39	**Oferente ubicado en primer lugar**: ECO RURAL SRL., el oferente no presentó la muestra solicitada, por lo que es descalificada la oferta presentada en éste ítem. **Oferente ubicado en segundo lugar: Sampa SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
7	1	Frazada de lana para cama	170.000	-	-100,00	**Oferente ubicado en primer lugar**: Salotex SRL., verificada la muestra se observa que la misma no es de lana antialérgica 100% ya que según la muestra la composición de la misma es 40% poliéster, 30% acrílico y 30% algodón, por lo que el Comité decide la descalificación de la oferta empresa por la misma en éste ítem. **Oferente ubicado en segundo lugar**: Eco Rural SRL., el oferente no presentó la muestra solicitada, por lo que es descalificada la oferta presentada en éste item. **Oferente ubicado en tercer lugar**: Sampa SA. el oferente no presentó la muestra solicitada, por lo que es descalificada la oferta presentada en éste ítem. **Teniendo en cuenta las descalificaciones efectuadas, se decide DECLARAR DESIERTO el ítem.-**
8	1	Guante	50.000	31.000	-38,00	**Oferente ubicado en primer lugar:** Salotex SRL., verificada la muestra se observa que el guante es caño corto, siendo lo solicitado caño largo hasta el codo, por lo que es descalificada la oferta presentada.- **Oferente ubicado en segundo lugar**: Sampa SA., verificada la muestra se observa que el guante es caño corto, siendo lo solicitado caño largo hasta el codo, por lo que es descalificada la oferta presentada.- **Oferente ubicado en tercer lugar**: Eco Rural SRL. verificada la muestra se observa que cumple con las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
9	1	Hilos de algodón Texturizados	15.000	13.059	-12,94	**Oferente ubicado en primer lugar: Salotex SRL.**, evaluada la muestra se observa que la muestra del ítem 1, es en cono de 100 gramos, siendo lo solicitado cono de 200 gramos, y atendiendo a que la adjudicación es por Lotes y la oferta debe cumplir con todas las especificaciones en todos los ítems que lo conforman se decide la descalificación de la oferta presentada por la firma.- Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.
	2	Hilos100% Algodón	14.000	13.059	-6,72	
						Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL**

Dra. Graciela A. de Barrios
Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Manuel Barrios Chaves
Director General
Centro Médico Nacional

						el Comité recomienda su adjudicación.- 00010
11	1	Kit para Oftalmología	290.000	342.500	18,10	Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL SRL**. Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
12	1	Kit para Urología	290.000	350.000	20,69	Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL SRL**. Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
13	1	Mosquitero	95.000	50.588	-46,75	Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL SRL**. Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
14	1	Pack quirúrgico, equipo medico	150.000	142.500	-5,00	Oferente ubicado en primer lugar: **SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
15	1	Pack quirúrgico para cirugía Mayor	950.000	928.000	-2,32	Oferente ubicado en primer lugar: **SALOTEX SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
16	1	Pack quirúrgico para cirugía menor	210.000	209.490	-0,24	Oferente ubicado en primer lugar: **SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
17	1	Pack quirúrgico para pacientes	75.000	112.000	49,33	Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL SRL**. Evaluada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas. Se verifica la variación entre el referencial y lo adjudicado y se observa que supera en un 49,3%. En este sentido, el Comité de Evaluación justifica la adquisición ya que el bien a ser adquirido es utilizado para los pacientes que ingresan a quirófano por lo que es de extrema necesidad contar con el mismo. Por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
18	1	Pack quirúrgico para parto	320.000	372.392	16,37	**Oferente ubicado en primer lugar: SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
19	1	Remera mangas cortas.-	35.000	44.408	26,88	**Oferente ubicado en primer lugar: SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
20	1	Remera mangas cortas.-	80.000	49.943	-37,57	**Oferente ubicado en primer lugar: SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
21	1	Sábana para cama de pacientes	50.000	39.200	-21,60	Oferente ubicado en primer lugar: **MANUFACTURA DE PILAR SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
22		Sabana para Camilla	37.000	32.300	-12,70	**Oferente ubicado en primer lugar: Max SRL.,** el oferente es descalificado en la etapa de Evaluación del Criterio de Experiencia. **Oferente ubicado en segundo lugar: Manufactura de Pilar SA.** Verificada la muestra se observa que

Asesoría Jurídica
Médico Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Iniesta
Director General
Centro Médico Nacional

23	1	Sabanas p/ Cuna	30.000	22.800	-24,00	**Oferente ubicado en primer lugar: Max SRL.,** el oferente es descalificado en la etapa de Evaluación del Criterio de Experiencia.- **Oferente ubicado en segundo lugar: Manufactura de Pilar SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
24	1	Sabanita para Servo Cuna	20.000	19.783	-1,08	**Oferente ubicado en primer lugar: Max SRL.,** el oferente es descalificado en la etapa de Evaluación del Criterio de Experiencia.- **Oferente ubicado en segundo lugar: Sampa SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
25	1	Tela lienzo.-	20.200	14.520	-28,12	**Oferente ubicado en primer lugar: Manufactura de Pilar SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
26	1	Tela poplin.-	10.000	8.033	-19,67	Oferente ubicado en primer lugar: **ECO RURAL SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
	2	Tela poplin.-	10.000	8.033	-19,67	
27	1	Tela sarga.-	22.000	16.890	-23,23	**Oferente ubicado en primer lugar**: Salotex SRL., no cotizó el ítem en el Formulario de Lista de Precios, por lo que la oferta es descalificada.- **Oferente ubicado en segundo lugar: Manufactura de Pilar SA**. Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
	2	Tela sarga.-	22.000	16.890	-23,23	
28	1	Uniforme Chaqueta	70.000	55.337	-20,95	**Oferente ubicado en primer lugar: SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
	2	Uniforme Chaqueta	80.000	55.337	-30,83	
29	1	Uniforme Pantalón	80.000	47.134	-41,08	**Oferente ubicado en primer lugar: SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-
	2	Uniforme Pantalón	80.000	47.135	-41,08	
30	1	Camisa para caballero	60.000	45.828	-23,62	**Oferente ubicado en primer lugar. SAMPA SA.,** verificada la Planilla de Lista de Precios se observa que en el Ítem 2 – Pantalón de vestir para seguridad oferta menos cantidad a la solicitada, según PBC fueron solicitadas 90 unidades, y según la Planilla de Lista de precios ofertan 60 unidades, por lo que es descalificada la oferta presentada.- **Oferente ubicado en segundo lugar**: **Salotex SRL,** evaluada la muestra se observa que cumple con las especificaciones técnicas. Sin embargo, según la Planilla de Lista de Precios el monto total del Lote consignada en la misma es de Gs. 9.500.040, y el precio final ofertado según el Acta de Sesión es de Gs. 9.500.000, por lo que la oferta es descalificada por no cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP No 402/12 art. 3°.- **Oferente ubicado en tercer lugar: Eco Rural SRL.** Verificada la muestra se observa que cumple con
	2	Pantalón de Vestir para Seguridad	60.000	60.827	1,38	

Graciela A. de Barrios
Dto. Asesoría Jurídica
Ministerio Nacional

Dr. Victor L. Ramirez Oniedo
Director General
Contrataciones Nacionales

31	1	Pantalón de Vestir	150.000	50.833	-66,11	**Oferente ubicado en primer lugar: SAMPA SA.** Verificada la muestra se observa que cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité recomienda su adjudicación.-

00012

5.5. Verificación De Los Oferentes En El Registro De Inhabilitados

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6. Conclusiones

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero : Declarar Desierto los siguientes Lotes:

- Lote 7 – Frazada de lana para cama.

Segundo: Recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes y de acuerdo al detalle:

	Oferente	RUC	Lotes	Monto Total Adjudicado
1	Salotex SRL.	80019889-1	1-2-3-15	57.500.000.-
2	Eco Rural SRL.	80029416-5	4-5-8-9-10-11-12-13-17-26-30	83.648.605.-
3	Sampa SA.	80017993-5	6-14-16-18-19-20-24-28-29-31	190.084.092.-
4	Manufactura de Pilar SA.	80002014-6	21-22-23-25-27	314.230.000.-
			TOTAL ADJUDICACION	**645.462.697.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Diana Bareiro Barbotte
Encargada
Dirección de Administración y Finanzas

Dr. Victor Ramírez Onieva
Director General

Abog. Graciela Arzam
endia de Barrios
Jefa de la Asesoría Jurídica

Ing. Walter Duarte Ferrari
Jefe del Dpto. de Mantenimiento

Sr. Alberto Presentado
Por el Servicio de Lavandería

Abog. Hugo Noé
Jefe del Servicio de Seguridad